

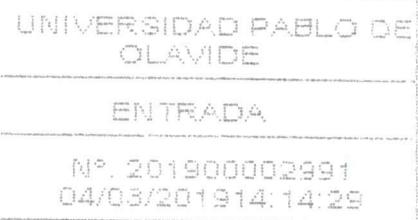
Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE Salida

Nº 2019027811 21/02/2019 12:12



D. Miguel Angel Gual Font
Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Ctra. Utrera Km 1
41013 SEVILLA

21 de febrero de 2019



Asunto Guía Técnica 4/2017

Entidad UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Nº de Exp. 20181087836

Le notifico que el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por Acuerdo del Consejo de 27 de septiembre de 2018, ha adoptado, el 15 de febrero de 2019, el siguiente Acuerdo:

Incluir, a solicitud de D. Miguel Angel Gual Font, como Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla el título oficial Máster Universitario en Finanzas y Banca (MFB) en la lista de títulos o certificados reconocidos por la CNMV para acreditar que el personal relevante que disponga de este título cuenta con la cualificación adecuada para prestar asesoramiento en materia de inversión.

Conforme establece el punto 23 de la Guía Técnica 4/2017, recordarle el deber de comunicar a la CNMV cualquier modificación en el contenido o alcance de las correspondientes actividades de formación o evaluación que pueda determinar que dejen de cumplirse los criterios y características descritos en la citada Guía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, o potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación.

El Director General de Entidades,

José María Marcos Bermejo.